ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 461528 de 2018, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA

PARTES:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** NIT 899.999.034-1
CONTRATISTA:	**FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA** C.C.91.261.343
OBJETO:	***SERVICIO DE FUMIGACION EDIFICACIONES, AREAS COMUNES, ZONAS VERDES DE LAS SEDES DEL CASA REGIONAL SANTANDER.***
SUSCRIPCION:	29 de Junio 2018
VALOR DEL CONTRATO:	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($3.857.980) MCTE**
ADICION:	NO
VALOR TOTAL:	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($3.857.980) MCTE**
DURACIÓN INICIAL:	Cinco (05) meses
PRORROGA CONTRATO:	Ninguna
PLAZO TOTAL:	Cinco (5) meses sin exceder el 10 de diciembre
POLIZA UNICA:	Póliza No. 2137783-5 de la Compañía Seguros Generales Suramericana S.A, expedida el 6 de Julio de 2018, que ampara cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, y la póliza No. 0570424-4 expedida el 6 de julio de 2018, por la misma compañía de Seguros que ampara la Responsabilidad civil extracontractual.
CDP:	No. 4918 del 21 de mayo de 2018
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 73018 del 03 de julio de 2018
ACTA DE INICIO:	6 de julio de 2018
SANCIONES:	0
SUPERVISOR:	CLARA INES CORZO DE PINZON

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 461528 de 2018, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA

Entre los suscritos a saber **LEONARDO HERNANDEZ SILVA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Floridablanca, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.177.987 expedida en Girón, quien obra en representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** en calidad de Subdirector , cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 000646 del 30 de marzo de 2006 y se posesiono con el Acta No. 005 del 4 de Abril de 2006, para efectos de la liquidación del presente contrato, conforme a la delegación efectuada mediante Resolución Número 069 de 2014 expedidas por el Director General del **SENA**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Trabajo, quien en adelante se denominará **EL SENA,** por una parte, y por la otra parte señor **FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA**, identificado con cédula de ciudadanía 91.261.343, propietario de establecimiento de comercio Agrofumigación Industrial con Nit: 91261343-1,, quien actúa en nombre propio y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.461528 del 2018, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA. LIQUIDACION:** Que mediante informe de supervisión de fecha 19 de noviembre de 2018 donde se certifica que el contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual en el plazo establecido, se acuerda la terminar y liquidación del contrato N° CO1.PCCNTR.461528 del 2018, cuyo objeto es: SERVICIO DE FUMIGACION EDIFICACIONES, AREAS COMUNES, ZONAS VERDES DE LAS SEDES DEL CASA REGIONAL SANTANDER vigencia 2018. **SEGUNDA.** Que el valor del contrato se estimó en la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($3.857.980) MCTE.**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **TERCERA:** Que se fijó como termino de ejecución del contrato en cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. **CUARTA: SUPERVISION**: Que de acuerdo al contrato, la supervisión fue realizada por **CLARA INES CORZO DE PINZON**, Técnico 02 del SENA. **QUINTA.** Que el contrato terminó su ejecución el día 19 de noviembre de 2018, según consta en el informe final del supervisor quien indica que el contratista cumplió con el objeto y obligaciones contractuales. En consecuencia las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**; Dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato N° CO1.PCCNTR.461528 del 2018. **CLAUSULA SEGUNDA**; las partes acuerdan que exime al SENA de toda responsabilidad contractual y extracontractual derivada del contrato N° CO1.PCCNTR.461528 del 2018. **CLAUSULA TERCERA;** Las partes de común acuerdo proceden a la liquidación del Contrato N° CO1.PCCNTR.461528 de 2018. Por lo anterior, queda el siguiente estado financiero:

Estado de cuenta

Valor del Contrato	$3.857.980	
Valor Adición	$0	
Valor cancelado al contratista		$3.857.980
Saldo a favor del Contratista		$0.00
Saldo a liberar* (saldo no ejecutado)		$0.00
Total	$3.857.980	$3.857.980

CLAUSULA CUARTA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 461528 de 2018, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA

desarrollo del contrato N° CO1.PCCNTR.461528 del 2018, que se liquida mediante el presente documento. **CLAUSULA QUINTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación como: Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Aportes al sistema general de Salud y de Pensión. Se encuentran en el expediente del contrato. **CLAUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación a la Oficina de contratación para los trámites pertinentes.

Se suscribe en Piedecuesta a los, 19 DIC 2018

EL SENA

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
C.C. No. 91.177.987 de Girón
Subdirector de Centro

CLARA INES CORZO DE PINZON
C.C.41.783.413 de Bogotá
Supervisora de Contrato
VoBo. Claudia Hernández Pinzon-Abogada
Proyecto: Clara Inés Corzo de Pinzón

EL CONTRATISTA

FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA
C.C No. 91.261.343
Agrofumigación Industrial